



PLANIFICACIÓN ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BONOS DE FIDELIDAD MERCAMIO Y MERCATODO”

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Premiar la fidelización y preferencia de los clientes frecuentes de las sedes Mercamio Palmira, Mercatodo Floralia y Mercamio Guaduales, incentivando las compras y fortaleciendo la relación con los consumidores.

SEDES PARTICIPANTES

- Mercamio Palmira
- Mercatodo Floralia
- Mercamio Guaduales

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La actividad estará vigente desde el cinco (5) de junio de 2026 hasta el cinco (5) de julio de 2026.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- Participan los clientes previamente registrados en la base de datos de Mercamio y Mercatodo que realicen compras iguales o superiores al valor mínimo establecido por la organización durante la vigencia de la actividad.
- Por cada compra válida, el cliente podrá reclamar un cupón oficial de participación.
- El cliente deberá diligenciar completamente el cupón con sus datos personales y depositarlo únicamente en el buzón oficial de la actividad ubicado en el punto de venta participante.
- Solo serán válidos los cupones que se encuentren depositados dentro del buzón oficial de la actividad durante la vigencia establecida.
- No serán válidos cupones deteriorados, incompletos, alterados o depositados fuera de los buzones oficiales autorizados.
- La actividad corresponde a una dinámica comercial de fidelización y no se realizará bajo modalidad de azar.
- Los clientes seleccionados serán determinados teniendo en cuenta criterios comerciales y de fidelización, tales como:
 - Mayor acumulado de compras.
 - Frecuencia de compra durante la campaña.
 - Validación de compras registradas.
 - Participación activa dentro de la actividad.
- Posteriormente, entre los clientes previamente validados, la organización realizará una preselección interna para la asignación de los beneficios comerciales.
- Se seleccionarán cincuenta (50) clientes beneficiados por cada sede participante.
- En total se entregarán ciento cincuenta (150) bonos.

PREMIOS

Cada cliente beneficiado recibirá:

Un (1) bono por valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$150.000)

Redimible únicamente en productos dentro de la sede correspondiente donde participó.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega oficial de los bonos se realizará el día treinta (30) de junio de 2026 en cada uno de los puntos de venta participantes.

CONDICIONES DEL BONO

- El bono aplica únicamente para compra de productos dentro del punto de venta participante.
- No aplica para compra de licores.
- El bono no es transferible.





- El bono no es canjeable por dinero en efectivo.
- El bono deberá ser redimido en una única compra.
- El excedente no será entregado en efectivo.
- En caso de que la compra sea superior al valor del bono, el cliente deberá asumir el excedente.
- El bono tendrá vigencia definida por Mercamio y Mercatodo posterior a la entrega.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. ORGANIZADOR

La actividad es organizada por Mercamio y Mercatodo.

2. COBERTURA

Actividad válida únicamente en las sedes:

- Palmira
- Floralia
- Guaduales

3. VIGENCIA

La actividad será válida desde el 5 de junio de 2026 hasta el 5 de julio de 2026.

4. PARTICIPACIÓN

Participarán los clientes previamente registrados en la base de datos de Mercamio y Mercatodo que realicen compras válidas dentro de las sedes participantes durante la vigencia de la campaña.

Para participar, el cliente deberá diligenciar y depositar el cupón oficial dentro del buzón autorizado de la actividad.

Únicamente serán válidos los cupones depositados dentro de los buzones oficiales ubicados en cada punto de venta participante.

La actividad corresponde a una dinámica comercial y de fidelización, por lo cual la selección de clientes beneficiados se realizará bajo criterios comerciales previamente establecidos por la organización.

5. PREMIOS

Se entregarán:

- 50 bonos por sede participante.
- Cada bono tendrá un valor de \$150.000 en productos.

6. CONDICIONES GENERALES

- Actividad válida para mayores de edad.
- El beneficio será entregado únicamente al titular registrado de la compra.
- Mercamio y Mercatodo podrán solicitar documento de identidad para validar la entrega.
- Los bonos son personales e intransferibles.
- No se permitirá cambio del bono por dinero en efectivo.
- El bono no aplica para compra de licores.
- Los bonos aplican únicamente en la sede donde el cliente resultó beneficiado.
- En caso de no lograr contacto con el cliente después de tres (3) intentos, la organización podrá realizar una nueva validación interna.
- La participación implica aceptación total de los presentes términos y condiciones.

7. AUTORIZACIÓN DE IMAGEN Y DATOS

Los participantes autorizan a Mercamio y Mercatodo el uso de imagen, nombre y registro fotográfico o audiovisual para fines publicitarios relacionados con la actividad.

8. RESPONSABILIDAD

📍 Cali – Palmira – Colombia

☎ PBX: 602 551 37 55

🌐 www.mercamio.com.co

🛒 www.autoserviciomercatodo.com.co



SEDES



MERCAMIO S.A.
NIT. 900.061.224-9

**COMERCIALIZADORA
FLORALIA S.A.**
NIT. 805.021.782-1



Mercamio y Mercatodo no se hacen responsables por datos erróneos suministrados por el participante que impidan el contacto o entrega del beneficio.

 Cali – Palmira – Colombia
 PBX: 602 551 37 55

 www.mercamio.com.co
 www.autoserviciomercatodo.com.co



SEDES